



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006947

1. Sumilla: SOLICITO PARTICIPAR

CONTRATO DOCENTE 2025 ETAPA P N

Sra DIRECTORA DEL UGEL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

ROLANDO MAQUERA CHURAIRA

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

DOCENTE

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41174955

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

SOLICITO PARTICIPAR PARA CONTRATO DOCENTE
2025 ETAPA POR EL RESULTADO DE LA PRUEVA
NACIONAL EN NIVEL EBR EDUCACION PRIMARIA

9. Documentos que se adjuntan:

COPIA DE DNI

COPIA DE TITULO Y RESOLUCION DREP

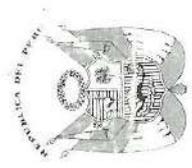
CONSTANCIA DE EIB

ANEXOS 8,9,10,11,12

10. Lugar y Fecha: ILAVE 04 DE FEBRERO 2025

11. Firma:

[Handwritten Signature]



22542. P. JREP
Nº 218431

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A DON **ROLANDO MAQUERA CHURAIRA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en JULI, a los 24 del mes de JULIO de 2003



[Signature]

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
LID. FABIAN QUISPE MAMANI
R.M. N° 350 - 99 E.D.
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: *Regional de Educación de Lima*
El Presente TITULO otorgado a Don: *Rolando Bequera Murara*

Nacido en: *Ilave* (DISTRITO) *Lima* (DEPARTAMENTO)

el: *02 de marzo de 1980* L.E/D.N.I. *41174955*

Queda inscrito en el Registro de *Titulos Pedagógicos*

22542 P.D.R.E.P. de la R.D.N.º *1476 DREP/2003.12.19*



VALENTIN GUEVARA MAGRACA
C. M. No 03108295
Técnicos Administrativos - II
Dirección Regional de Educación - Puno

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
C.M. 02089590

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
Dirección Regional de Educación - Puno



INTERESADO

Resolución Directoral No. 11476 DREP

PUNO,

19 DIC. 2003

Visto el informe N° 136-2003-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad e Institutos Superiores Pedagógicos Públicos del Departamento de Puno, solicitan el Registro e inscripción de los Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes; siendo procedente su Inscripción en el Registro de títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M.N° 012-88-ED, D.S.N° 36-85-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR, En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

	<u>N° DE TITULO</u>
<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO</u>	
<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL</u>	
Magali HERRERA PAMPAMALLCO	22 519-P-DREP
Susana MACHACA ZAPANA	22 520-P-DREP
<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA</u>	
Melania Adelaida MOLLINEDO BUSTINZA	22 521-P-DREP
Mary Luz PEREZ CCAMA	22 522-P-DREP
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD: QUIMICO BIOLÓGICAS</u>	
Oscar ALFARO ALFARO	22 523-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u>	
Rojsana APAZA CONDORI	22 524-P-DREP
Raquel APAZA QUISPE	22 525-P-DREP
Gladys Eulalia POMARI LUQUE	22 526-P-DREP
Victoria RAMOS QUEA	22 527-P-DREP
Juana Rosa UMIÑA QUISPE	22 528-P-DREP
Gulivérma VASQUEZ APAZA	22 529-P-DREP
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</u>	
Maribel Roxana GUTIERREZ PINEDA	22 530-P-DREP
Felicitas MOYA TORRES	22 531-P-DREP
Cristina Esther TURPO CALIZAYA	22 532-P-DREP
Marina Peregrina VILCA HUMPIRI	22 533-P-DREP
Abraham Eliseo ZELA ZAPANA	22 534-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION TECNICA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: MECANICA DE PRODUCCION</u>	
Edwin Carlos TACCA CRUZ	22 535-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Magda Libertad BUSTINZA GUTIERREZ (PROFESIONALIZACION DOCENTE) 22 536-P-DREP

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Sonia Edith CHAMBI VARGAS 22 537-P-DREP

Madeleyne MANCHA CUTIPA (PROFESIONALIZACION DOCENTE) 22 538-P-DREP

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: MATEMATICA

Edgar VALENCIA ITO 22 539-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA - QUIMICA

Nestor QUISPE POMA 22 540-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Ruben COTRADO CALDERON 22 541-P-DREP

Rolando MAQUERA CHURAIRA 22 542-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Nancy CHAUCHA PACORI 22 543-P-DREP

Marco SUNI HUANCAVILCA 22 544-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE "EDUCACION FISICA"

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Jacinto VILCAPAZA LAURA 22 545-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "SIMON BOLIVAR" DE ILAVE

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Lucy CUSACANI ATENCIO 22 546-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES " DE

JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Liszeth del Rocio GUERRA MOGROVEJO 22 547-P-DREP

Feliciana MAMANI ARI 22 548-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "RICARDO PALMA SORIANO " DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Alejandro Marco Aurelio LA BORDA DUEÑAS TOVAR 22 549-P-DREP

Norma MACEDO GONZALES 22 550-P-DREP

Eusebio SARMIENTO CHIPANA 22 551-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "EDUTEK " DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Nilda COILA PACORI 22 552-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ADVENTISTA DEL TITICACA."

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Betty Gladys COILA LARICO 22 553-P-DREP

Marizol CHAMBI MAMANI 22 554-P-DREP

Maritza HUANCA CUTIPA 22 555-P-DREP

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL



Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
Director Regional de Educación
PUNO

TAII, ELIANA BARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP

JLCHM/DREP
FMZ/EA-II
VGM/TA-II
2003-12-18

**ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Yo, ROLANDO MAQUERA CHURAIRA
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41174955, con fecha de nacimiento 02.10.1980 y
 domicilio actual en COM. COPACACHI y teléfono 994 366 931
 electrónico..... y correo

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo

es: EDUCACION PRIMARIA

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de TIAUE a los 04 días del mes de FEBRERO del 20.25

(Firma)

DNI: 41174955



¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

**ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO**

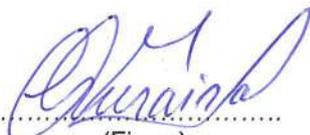
Yo, ROLANDO MAQUERA CHURAIRA
Identificado (a) con D.N.I. N° 4174955, y
domicilio actual
en COM. COPACACHI

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 04 días del mes de FEBRERO del 2025


.....
(Firma)

DNI: 4174955



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, ROLANDO MAQUERA CHURAIRA
Identificado (a) con D.N.I. N° 4174955 y
domicilio actual en COM. COPACACHI

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de TLAQUE a los 04 días del mes de FEBRERO del 2025



(Firma)

DNI: 4174955



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, ROLANDO MAQUERA CHURAIRA
identificado con DNI N° 41174955 con dirección
domiciliaria: COM. COPACACHI en el
Distrito: ZLAUE Provincia: EL COLLAO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho

vínculo laboral. Dado en la ciudad de ZLAUE a los 04 días del mes de FEBRERO del 2025.


.....
Firma DNI 41174955


Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, ROLANDO MAQUERA CHURAIRA
..... identificado con DNI N° 41.17.49.55.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(S) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones) AFP (Sistema privado de pensiones)

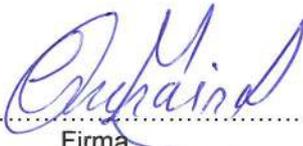
Integra	<input type="checkbox"/>	Profuturo	<input type="checkbox"/>
Habitad	<input type="checkbox"/>	Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ZLAVE..... a los 04 días del mes de FEBRERO del 20 25.


.....
Firma
DNI 41 17 49 55



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1891150299962042640665



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

MAQUERA CHURAIRA ROLANDO

Identificado(a) con DNI N° **41174955**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **INTERMEDIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SANCHEZ GARRAFA

Director de Educación Intercultural Bilingüe


FLORENCIA E. MAÑA ESCOBAR
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 UGEL EL COLLAO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041174955-273007PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS MAQUERA CHURAIRA	NOMBRES ROLANDO	D.N.I 41174955
CENTRO DE TRABAJO 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:14/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 735-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1156813926N6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0243915

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	DL19990 SNP	S/ 261.99
Rem.Mensual	S/ 3,100.50		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,500.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 261.99

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 3,238.51 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

MULTIRED

FECHA HORA CAJERO
04/02/25 11:36 S1ADB294
TARJETA : 421410*****2177
JR. INDEPENDENCIA 210-ILAV
REGISTRO NRO 947308

CONSULTA CCI - AHORROS MN

CUENTA: 04-703-086360
CCI:018 703 004703086360 90

BN AL SERVICIO DE TODOS LOS
PERUANOS, GRACIAS POR UTILIZAR
NUESTROS CAJEROS MULTIRED



Resolución Directoral N° 000822 - 2020-UGELEC

15 JUN 2020

llave,

Vistos los Expedientes N° 06468 -2020-DUGELEC y demas documentos que se

adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios de las Instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productivo y en las Instancias de Gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, dispone que el encargo de funciones se autoriza únicamente para asumir el cargo de Director de Institución Educativa, en caso de esta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continua ejerciendo su labor docente en aula;

Que, conforme al numeral 5.6.13, del D.S. N° 001-2019-MINEDU de la Ley 30328, el profesor contratado en la IE unidocente asume obligatoriamente por encargo las funciones de Dirección, para lo cual la UGEL emite resolución de encargatura sin afectación presupuestal;

Estando a lo actuado por la especialista en Administración Personal y visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Legal de la UGEL El Collao, y;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCION, de Directora al personal y en la Institucion Educativa que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MAQUERA CHURAIRA, ROLANDO.
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41174955
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	02/02/1980
CODIGO MODULAR	:	1041174955
CARGO	:	CONTRATADO

1.3. DATOS DE LA ENCARGATURA POR FUNCION:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Primaria - Primaria- Unidocente
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IEP N° 70669 - Cuipa Cuipa
CARGO	:	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)
VIGENCIA	:	Desde el 02 de marzo, hasta 31 de diciembre 2020

ARTICULO 2º ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por los causales previstas en el numeral 603.23 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.



ARTICULO 3° ACLARAR, conforme al numeral 5.6.13, de la Norma Técnica del Decreto Supremo N°001-2019-MINEDU, que el encargo de las funciones de Dirección es sin afectación presupuestal.

ARTICULO 4° TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinente para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL

UGEL El Collao

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Israel R. Flores Maquera
Israel R. Flores Maquera
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

